REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-1997-00383-00
EJECUTANTE: CAJA DE CRÉDITO AGRARIO EN LIQUIDACION
EJECUTADO: RAUL JOSE -CORONEL GIL

Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud de levantamiento de medida cautelar que antecede presentada por el señor RAUL JOSE CORONEL GIL, quien funge como demandado en este proceso; se requiere a Archivo General de la Rama Judicial, para que remita el respectivo expediente, toda vez que la solicitud evocada por el ejecutado no se puede atender hasta que no se allegue el expediente a fin de resolver si es procedente el levantamiento de la medida cautelar que solicita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

AMSV

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1fe5e51d80059cccb3b54449588a0a36e87cfdc6e9425c58713f2577c3b5ca9a
Documento generado en 12/11/2021 02:26:43 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica